

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 26 NOV. 2015

DECRETO N° 2267

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Azòcar Contreras Maite Julieta.-

trabajadora Sra. Contreras Lavín Marcela de las Nieves, con fecha de emisión, 23/11/2015.-

Contreras Lavín Marcela, de fecha, 25/11/2015.-

trabajadora, Sra. Contreras Lavín Marcela, de fecha 25/11/2015.-

Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

a partir del 30/10/2015.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONTRERAS LAVIN MARCELA DE LAS NIEVES, R.U.N. la comuna de Lota, como carga familiar a:

1.-Reconocese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de

*AZÒCAR CONTRERAS MAITE JULIETA, R.U.N. : hijo nacido el 18/11/2015, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 18/11/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (18/11/2033).

Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

KMC/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-